

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de los aeropuertos, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En el marco de esta misión, es objetivo estratégico del Organismo mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones, con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización Asociación Civil Internacional (OACI), brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.

Por otra parte, se prevé impulsar mejoras en los Aeropuertos no concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) mediante obras, servicios y/o provisiones destinados a lograr su normal funcionamiento. Dentro de este marco se ponderará, en estos aeropuertos, el mantenimiento adecuado para su desempeño eficaz, así como su correspondiente modernización.

En este contexto, las políticas impulsadas para el ejercicio 2010 se han orientado a los siguientes aspectos:

- Realizar obras de bacheo, reparación de estado superficial de pistas, calles de rodaje y plataformas, señalamiento diurno, balizamiento y adecuación de franjas de pistas, readecuación de terminales y torres de control en aeropuertos del Grupo B del SNA.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, desarrollo de proyectos y planificación de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de los aeropuertos del Grupo B del SNA.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Proponer y actualizar criterios para el desarrollo por parte de los concesionarios y/o administradores de los aeropuertos de planes de neutralización de emergencias y planes de evacuación aeroportuaria, planes de seguridad, manuales de funcionamiento y planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria.
- Elaborar los planes de usos del suelo de los respectivos aeropuertos, con las intervenciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo en función de las previsiones de tráfico. En el marco de dichas intervenciones, se analizarán las solicitudes de reserva

de espacio requeridas por la Autoridad Aeronáutica para la defensa nacional, a fin de que no interfieran con las obras que se proyecta realizar tanto en la parte pública como en la aeronáutica, ni con las instalaciones existentes.

- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos.
- Coordinar con la Autoridad de Seguridad de la Aviación (AVSEC por Aviation Security, su denominación en inglés), la ejecución de medidas correctivas de la infraestructura conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes en la materia.
- Evaluar el cumplimiento de la prestación efectiva de la cobertura de los servicios médicos y su logística, conforme la legislación, directivas o convenios establecidos.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Implementar una decidida acción de consolidación de los canales de comunicación que permitan conocer la opinión genuina de usuarios directos y de la ciudadanía en general sobre la calidad de los servicios, a efectos de garantizar que las prestaciones efectuadas en el marco del Sistema Nacional de Aeropuertos respondan a la satisfacción de las reales necesidades colectivas.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Nacional, provinciales y municipales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas vinculadas.
- Ampliar la red de comunicaciones a fin de que los usuarios de los Aeropuertos No Concesionados integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos puedan canalizar sus inquietudes y transmitir sus quejas.
- Asesorar a los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre sus derechos y atender sus inquietudes y reclamos, realizando análisis periódicos del estado de satisfacción de los usuarios directos, interpretándolos y proponiendo medidas correctivas.
- Orientar y corregir el impacto que las características de la prestación de los servicios pueden causar en los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.
- Determinar los riesgos asegurables que necesariamente deben cubrir los concesionarios y/o administradores de los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Coordinar dentro de los aeropuertos del Sistema Nacional el desempeño de los distintos organismos y dependencias gubernamentales con vinculación directa o indirecta a la actividad aeroportuaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.060.690
Gastos en Personal	25.500.000
Personal Permanente	17.460.261
Asignaciones Familiares	26.713
Asistencia Social al Personal	844.026
Personal contratado	7.169.000
Bienes de Consumo	170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.112
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	127
Otros Bienes de Consumo	122.449
Servicios No Personales	4.990.690
Servicios Básicos	389.956
Alquileres y Derechos	1.497.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.100
Servicios Técnicos y Profesionales	154.880
Servicios Comerciales y Financieros	185.760
Pasajes y Viáticos	457.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900.594
Otros Servicios	802.700
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	1.295.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	1.675.000
Transferencias	26.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.400.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	0
II) GASTOS CORRIENTES	57.060.690
Gastos de Consumo	30.620.460
Impuestos Directos	40.230
Transferencias Corrientes	26.400.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(57.060.690)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	3.000.000
Inversión Real Directa	3.000.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	60.060.690
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(60.060.690)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	60.060.690
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	60.060.690
Contribuciones Figurativas	60.060.690
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	57.060.690
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	57.060.690
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	60.060.690
TOTAL			60.060.690

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	99	99	0	0	0	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende un conjunto de tareas tendientes a la evaluación y al control del cumplimiento de los contratos de concesión, con el propósito de mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios, garantizando la satisfacción de las demandas y derechos de los usuarios.

A su vez, los esfuerzos del organismo estarán enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables y a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales como así también el incremento del tráfico aéreo, a fin que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se pretende asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados a través de la evaluación técnica de las obras de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario y de los estándares de calidad de las prestaciones.

En referencia a la calidad de los servicios y su vinculación con los usuarios, las acciones trazadas tienden a detectar las demandas insatisfechas de los usuarios, y asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.100
Control Contratos Concesiones	Inspección	450
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	80

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

5

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA
NACIONAL DE AEROPUERTOS
Subtotal Escalafón

94

TOTAL PROGRAMA

99

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	51.161.314
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	5.330.096
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	3.569.280
TOTAL			60.060.690

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.060.690
Gastos en Personal	25.500.000
Personal Permanente	17.460.261
Asignaciones Familiares	26.713
Asistencia Social al Personal	844.026
Personal contratado	7.169.000
Bienes de Consumo	170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.112
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	127
Otros Bienes de Consumo	122.449
Servicios No Personales	4.990.690
Servicios Básicos	389.956
Alquileres y Derechos	1.497.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.100
Servicios Técnicos y Profesionales	154.880
Servicios Comerciales y Financieros	185.760
Pasajes y Viáticos	457.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900.594
Otros Servicios	802.700
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	1.295.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	1.675.000
Transferencias	26.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.400.000